

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0672

01 de Octubre 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **FABIO ZAMUDIO GUTIERREZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OF.PQRDS.3169 DEL 23 DE SEPTIEMBRE 2019

Persona a notificar: **FABIO ZAMUDIO GUTIERREZ**

Dirección de notificación usuario CL 5 N 19-80 APTO 808 CONJUNTO RESIDENCIAL
ÓPALO

Funcionario que expidió el acto: NATALIA JARAMILLO AGUAS

Cargo: ABOGADA CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial

Armenia, 01 de Octubre de 2019

Señor:

FABIO ZAMUDIO GUTIERREZ

CL 5 N 19-80 APTO 808

CONJUNTO RESIDENCIAL ÓPALO

Email: fabiozgc@gmail.com

Teléfono: 3128506595

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OF.PQRDS.3169 del 23 DE SEPTIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0672 correspondiente OF.PQRDS.3169 del 23 DE SEPTIEMBRE 2019. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 122558".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

OFICIO-PQRDS 3169

Armenia, 23 de septiembre de 2019

Señor:

FABIO ZAMUDIO GUTIERREZ

CL 5 N 19-80 APTO 808

CONJUNTO RESIDENCIAL ÓPALO

Email: fabiozgc@gmail.com

Teléfono: 3128506595

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 1655 2019PQR346134

De conformidad con la petición elevada en la entidad el día 04 de septiembre de 2019, me permito informarle que previa verificación en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que el pago de la factura **No. 47215727** correspondiente al periodo (30/05/19 hasta 28/06/19), por valor de **\$69.357** efectuado el 14 de julio de 2019, mediante la plataforma DAVIPLATA, no se vio reflejado en la factura **No. 47541779** (periodo del 29/06/19 hasta 30/07/19), por cuanto el pago no ingreso en la entidad, ya que a pesar de haberse aportado la respectiva certificación bancaria ésta no especifica a donde ingresó dicho valor, razón por la cual el área de recaudo de las Entidad.

Que verificado en el sistema el historial del predio ubicado en el **CL 5 N 19-80 APTO 808 CONJUNTO RESIDENCIAL ÓPALO**, identificado con **Matrícula 122558**, se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO en sus obligaciones de saldo corriente por concepto de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de EPA - ESP.

Que al revisar el registro de mediciones del predio identificado con **Matrícula 122558**, se observa que se factura bajo la Observación de Lectura NORMAL, por diferencia de lecturas, con base en las lecturas tomadas al medidor de agua dispuesto en el inmueble, así:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro
			Código	Descripción	
247	242	5	-1	NORMAL	6/09/2019
242	238	4	-1	NORMAL	8/08/2019
238	234	4	-1	NORMAL	9/07/2019
234	230	4	-1	NORMAL	6/06/2019
230	225	5	-1	NORMAL	8/05/2019

Que las lecturas tomadas en el predio son lecturas consecuentes y ascendentes lo que permite inferir que el medidor ha venido registrando de forma correcta y que no se han presentado errores en la toma de lectura, por lo que no se encuentra procedente efectuar descuentos o reajustes. **Matrícula 122558**

Que en relación al servicio de aseo, se observa que se factura el cobro de una unidad residencial estrato 5, por lo que en el momento no procede realizar descuentos o reajustes, al predio identificado con **matrícula 122558**

Que se le informa al peticionario, señor **FABIO ZAMUDIO GUTIERREZ**, que en nuestro sistema no se encuentra reflejado el pago, realizado el **14 de julio de 2019**, toda vez que es necesario que el Banco Davivienda, expida la correspondiente certificación en la cual especifique con claridad a que número de cuenta de las Empresas Públicas de Armenia, fecha y hora realizó el respectivo pago, ya que no se encuentra ningún sobrante de la fecha 14 de julio de 2019, para poder dar aplicación al mismo.

Por lo anterior, se le informa al peticionario que no es procedente dar aplicación de este valor al predio ubicado en la **CL 5 N 19-80 APTO 808 CONJUNTO RESIDENCIAL ÓPALO**, identificado con **Matrícula 122558**, hasta tanto la entidad Bancaria especifique con exactitud a donde fue ingresado el pago de la factura **No. 47215727** por valor de **\$63.357**, ya que la certificación aportada por el banco no es clara en este sentido.

En consecuencia, hasta tanto no se tenga la información completa por el banco no se podrá ordenar la aplicación de dicho valor como SALDO A FAVOR en la **Matrícula 122558**.

Que la Ley 142 de 1994, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son los competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P. En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Cordialmente,



NATALIA JARAMILLO AGUAS
Abogada contratista
Dirección comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **OFICIO PQRDS 3169 del 23 de Septiembre de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 3170 de 23/09/2019

Armenia, 23 de Septiembre de 2019

Señor:

FABIO ZAMUDIO GUTIERREZ

CL 5 N 19-80 APTO 808

CONJUNTO RESIDENCIAL ÓPALO

Email: fabiozgc@gmail.com

Teléfono: 3128506595

Armenia, Quindío

ASUNTO: Citación de Notificación personal **OFICIO PQRDS – 3169**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la Resolución **PQRDS 3169 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N° 122558”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores re liquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Jaramillo Aguas', written over a horizontal line.

NATALIA JARAMILLO AGUAS
Abogada contratista
Dirección comercial